

EDICTO

Nº Edicto: 1939

Carátula: CASAS MARIA ELSA C/ MEDEL VERA ELIECER ENRIQUE S/ DIVORCIO(f)

Número de Expediente: Recep.:G-2RO-1290-F2017

1ª Ins.:G-2RO-1290-F16-17

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/03/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/03/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 10

Número de Boletín: 5760

Texto del edicto:

La Dra. Andrea Tormena, Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 16, Secretaría única de la Dra. Carolina Gaete, de la Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, sito en calle San Luis N° 853, 1° piso del edificio "Ciudad Judicial" de la ciudad de General Roca, en los autos caratulados "**CASAS MARIA ELSA C/ MEDEL VERA ELIECER ENRIQUE S/ DIVORCIO(f)**" (**Expte N° G-2RO-1290-F16-17**) cítese al **Sr. MEDEL VERA, ELIECER ENRIQUE, DNI 7.649.570** por el término de **DIEZ DÍAS**, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que lo represente.-----

Atento lo dispuesto por el art. 70 C. c. y C., publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según Acordada 4/2018-SGyAJ STJ una vez por mes durante dos meses.-----
